



El mayor sereno posible a las llamas de esta
 villa antes de las próximas festividades de Na-
 vidad, en la inteligencia que se le cantidad que
 sea, sea entregada a medida que se vayan en-
 gajando los cables en la pagaduría. Entendidas
 por este Ayuntamiento. Alcañada: Luc. Ciudad de este
 Ayuntamiento por el Sr. D. Juan P.ª padre aludido, cual
 quisiera, a el estado lamentable en que se hallan
 los capataces de que se trata, con el objeto de evitar
 a la vez las vicisitudes que ocasionan la tranquilidad
 pública si se deja de socorrer a las enfermas con
 estas precarías festividades, se acordó como lo
 acordó el Ayuntamiento de las Illes. D. Pedro Esteban Alcal-
 de Segundo y D. Pedro Sanchez Nos Regidores
 que de que se entregaran en la Capital de esta
 villa manifestada a vna con el Sr. Jefe Superior
 Político de la Real. el impendio de esta clase en
 vista al sosiego público, y la urgente necesidad
 de atender al socorro de estas necesitadas enfermas,
 acordando por ello que se les sea resarcido adoptan-
 do en unión de la Real. Diputación Provincial y demás
 autoridades de aquella Capital las providencias

